

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2021

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Presidente si existe alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2021, y no formulándose ninguna, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO REMITIDO POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.- Por la Sra. Secretaria se da cuenta del escrito remitido el día 21 de octubre de 2021 por la Real Academia Española de haber recibido notificación del Ayuntamiento de León, del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, sobre petición del grupo municipal Unión del Pueblo Leonés, a la que se adhieren el resto de los grupos municipales para que se reclame a la Real Academia de la Lengua (RAE) que no reconozca oficialmente el término “*castellanoleonés*”, debiendo de desaparecer tal denominación del diccionario de la RAE para ajustarse a lo que regula el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, incluyendo la “y” copulativa que representa la existencia de dos regiones diferenciadas.

La Junta de Gobierno Local acordó darse por enterada.

3.- EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO.- Se acordó aprobar, en sus propios términos, el informe propuesta emitido por el Responsable Técnico del Servicio de Limpieza y Residuos que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Desarrollo Urbano, así como con el informe favorable del Interventor General....., con el contenido siguiente:

“Autorizar y disponer un gasto por importe de 29.324,24 € IVA incluido al tipo del 21 por ciento, a favor de **SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SOBRE VEHICULOS, S.A (CIF A33784737)**, relativo al suministro de repuestos y reparaciones de equipos sobre camión, autopropulsados y estáticos del servicio de limpieza y residuos del Excmo. Ayuntamiento de León.”

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28/2021 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior Economista Municipal, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda, así como con el informe favorable del Sr. Interventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

“Aprobar el **“Expediente de Modificación de Créditos con el número 28/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos,** con el siguiente detalle:

a) Dotación presupuestaria del Estado de Ingresos.

El presente expediente de modificación de créditos se financia mediante el nuevos ingresos, no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de **2.735.731,89 euros** en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, conforme a los siguientes importes por aplicación presupuestaria:

Aplicación	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
42017	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION LIQUIDACIÓN 2019	777.574,47
45002	JCYL: TRANSF. CONVENIOS SERV. SOCIALES Y POLIT. IGUALDAD	1.958.157,42
TOTAL INCREMENTO DOTACIONES...		2.735.731,89

b) Créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Con los recursos previstos de **2.735.731,89 euros** se suplementa crédito en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en las siguientes aplicaciones e importes:

Aplicación presupuestaria	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
03 13200 12003	POLICIA LOCAL RETRIBUCIONES	500.961,03
03 13200 16000	POLICIA LOCAL. SEGURIDAD SOCIAL	246.742,00
07 13600 12003	BOMBEROS RETRIBUCIONES	184.617,42
07 13600 16000	BOMBEROS. SEGURIDAD SOCIAL	90.930,97
15 24110 14000	CONVENIOS ECYL	988.558,62
15 24110 16000	SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO ECYL	486.902,01
04 32300 13000	ESCUELAS INFANTILES. R. BÁSICAS LABORAL FIJO	79.876,32
04 32300 16000	ESCUELAS INFANTILES. SEGURIDAD SOCIAL	39.342,07
19 92005 13100	LIMPIEZA EDIFICIOS. RETRIBUCIONES BÁSICAS	78.926,98
19 92005 16000	LIMPIEZA EDIFICIOS. SEGURIDAD SOCIAL	38.874,48
TOTAL...		2.735.731,89

5.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN ASI COMO LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE DIVERSOS PASOS DE PEATONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEÓN.-

Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Servicio de Contratación, ... se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Considerar que MONTAJES LOYOLA, S.L. B-24269094 ha retirado su oferta en tanto no ha cumplimentado el requerimiento formulado al amparo del artículo 150.2 LCSP.

Segundo.- Adjudicar el EXPEDIENTE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN, ASÍ COMO LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE DIVERSOS PASOS DE PEATONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEÓN, aprobado por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación de 189.744,02 € a la entidad INGES DUARTE, S.L. B.24499196 en un importe de 184.051,42 € (152.108,61+21% IVA) con cargo a la partida 18165006092022021002015 (fondo extraordinario Junta Castilla y León) por importe de 90.000 € (documento contable de autorización de gasto con nº operación 220210005813) y a la partida 10171006190322021002539 (otras inversiones en infraestructuras de la ciudad), por importe de 99.744,02 (documento contable de autorización de gasto con nº de operación 220210005814).

Tercero.- Acordar la constitución de garantía definitiva mediante retención en el precio por importe de 7.605,43 €.

Cuarto.- Notificar el acuerdo a la entidad adjudicataria, al resto de licitadores, a la Intervención Municipal y al responsable del contrato de acuerdo

con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE VALLA DE CERRAMIENTO PERIMETRAL AL CAMPO DE FÚTBOL EN EL PARQUE DE LA GRANJA.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con la contratación de las **“Obras de instalación de valla de cerramiento perimetral al campo de fútbol en el parque de La Granja”** ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la obra de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado especial por razón de su cuantía y tramitación ordinaria. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación: Providencia de Inicio; Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de obras; Memoria valorada; Modelo de oferta Económica; Cuadro de Características Particulares; Informe Técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre que se considera Anexo al PCAP e informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por Sr. responsable del contrato, D. Miguel Ángel Chaguaceda Álvarez.

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado de 67.347,01 € I.V.A excluido y un presupuesto de licitación de 81.489,88 €, 21% de I.V.A incluido, estableciendo un plazo de ejecución de la obra, de 2 meses desde la fecha de firma del acta de inicio. La valoración será por criterios económicos (100 puntos), a la oferta que suponga la mayor baja económica.

Consta informe de la Intervención Municipal de Fondos, en el que se fiscaliza como favorable el inicio del expediente de contratación. Consta documento contable de reserva de crédito R.C. de fecha 19 de octubre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- nº 220210012429, por un importe de 81.489,88 €, siendo la aplicación presupuestaria 06.34230.62215.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.

7.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS VOLUNTARIOS DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Vista la propuesta del Servicio de Contratación sobre “Contratación Póliza de seguro de vida y accidentes para los voluntarios de la agrupación municipal de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de León”, adjudicado a la entidad “**FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS con N.I.F. G-08171407**”, ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar la prórroga solicitada sin modificación de las condiciones de contratación, a favor de la entidad “**FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS con N.I.F. G-08171407**”, por el período comprendido entre el 21 de de junio de 2021 y el 21 de junio de 2022, por una Prima total de 3.849,12€.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario la actualización de la póliza de R.C. y recibo justificativo del pago, los certificados de estar al corriente del pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de León.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, al Sr. Técnico Responsable del Expediente, y a la intervención Municipal de Fondos.

8.- ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIVADOS MENORES REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL BLOQUE DE EVENTOS DEL PLAN DE FOMENTO LECTOR DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, OCTUBRE 2021.- Se acordó aprobar, en sus propios términos, el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable del Viceinterventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

“Adjudicar los contratos y disponer el gasto de actividades del Plan de Fomento Lector correspondientes al mes de octubre de 2021, a favor de los terceros y por los importes que se indican:

ADJUDICATARIO/A	NIF/CIF	IMPORTE
María	09*****5P	235,29 €
María	07*****2X	235,29 €
Carmen	32*****3V	94,12 €
Isabel	71*****9D	330,00 €
Miriam	10*****3E	470,00€
María	22*****8S	94,12€
Lorenzo	44*****7R	235,29 €
Francisco	10*****9F	235,29 €
Asociación Ilusioneta	G24644783	300,00 €

Gonzalo	09****6Q	211,76 €
Joaquín	09****9V	211,76 €
Manuel	09****4D	300,00 €
María	50****7W	235,29 €
Rogelio	10****8W	235,29 €
TOTAL		3.423,50 €

9.- RESOLUCIÓN DE LA XLVII EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE POESÍA "ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA 2021".- Se acordó aprobar, en sus propios términos, el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable del Interventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Aprobar la **Disposición** del gasto derivado del expediente de Transferencia Corriente-Premios por el concepto de **XLVII edición del PREMIO DE POESÍA ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA 2021**, a favor del ganador del mismo **DOÑA M^a DOLORES LÓPEZ MAXTELL** con **NIF nº 33411386E**, siendo el importe del mencionado premio de **6.000,00 €** (seis mil euros), importe al que se le practicará la correspondiente retención de IRPF.

10.- CONTRATOS MENORES PRIVADOS DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS PARA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES "TEATRO PARA COMPARTIR EN FAMILIA" Y "ARMUNIA 2021" EN LA CASA DE CULTURA DE ARMUNIA.- Se acordó aprobar, en sus propios términos, el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable del Viceinterventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la **Autorización** del gasto de la actividad, **Programas Culturales: TEATRO PARA COMPARTIR EN FAMILIA y ARMUNAVIDAD 2021**, por un importe total de 8.833,00 € (IVA INCLUIDO) con cargo a la Reserva de Crédito efectuada y contabilizada al efecto, incluida en este expediente.

SEGUNDO: Aprobar la **Disposición**, así como la **Adjudicación** del gasto anterior, a favor de **CENTRO DRAMÁTICO LEONÉS** con CIF nº **V24330342**, por importe total, de **8.833, 00 €** y por el concepto de preparación, gestión de la coordinación y desarrollo de las actividades incluidas en los Programas Culturales: **TEATRO PARA COMPARTIR EN FAMILIA (4.235.00 €)** y **ARMUNAVIDAD 2021**

(4.598,00 €), cumpliendo y haciendo cumplir las medidas sanitarias de prevención (protocolo COVID) legalmente en vigor en el momento en que se realicen las actividades.

REVERTIR: El importe sobrante, **167 €**, a la partida presupuestaria **08.33400.22799** denominada, OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES, con cargo a la cual, se hizo la correspondiente Reserva de Crédito.

11.- CONTRATO MENOR PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL FESTIVAL ALTERNATIVO DE MÚSICA DE ÓRGANO DE LEÓN.- Se acordó aprobar, en sus propios términos, el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable del Viceinterventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la **AUTORIZACIÓN** de gasto correspondiente al contrato privado de PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PROYECTO “FESTIVAL ALTERNATIVO DE MÚSICA DE ÓRGANO DE LEÓN” por importe total de 15.000 € (IVA INCLUIDO), con cargo al Reserva de crédito efectuada y contabilizada al efecto, incluida en este expediente por el mismo importe.

SEGUNDO: Aprobar la **Adjudicación y Disposición o Compromiso de Gasto relativo** al PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PROYECTO “FESTIVAL ALTERNATIVO DE MÚSICA DE ÓRGANO DE LEÓN”, por importe total de 15.000 € (IVA INCLUIDO) a favor del patrocinado, **DANIEL DE MADARIAGA CHARRO (DMADARIAGA PRODUCCIONES CREATIVAS), NIF: 07240751Y**, por el concepto referido.

12.- CONTRATO MENOR PRIVADO DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CON LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL NECESARIO PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL REINO DE LEÓN (PALACIO DEL CONDE LUNA).- Se acordó aprobar, en sus propios términos, el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable del Viceinterventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Autorizar y Disponer el gasto consistente en el contrato mixto de servicios y suministros para la dotación de equipamiento audiovisual para el Centro de Interpretación del Reino de León, incluyendo la producción del recurso audiovisual, el equipo necesario para su reproducción y la instalación del mismo, por un importe total de 15.851 euros (IVA incluido) a favor de ARCE PRODUCCIONES, SL, con CIF B24076408, según se indica:

CIF	TERCERO	CONCEPTO	PRECIO (IVA incluido)
B24076408	ARCE PRODUCCIONES, SL	SERVICIO REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPO PARA LA REPRODUCCIÓN DEL AUDIOVISUAL	15.851€

13.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN Y RECARGA DE GAS REFRIGERANTE HIDROFLUOROCARBURO (HFC) PARA REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL EN EL CIRCUITO DE LA CLIMATIZADORA DEL AUDITORIO CIUDAD DE LEÓN.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Medio Arquitecta Municipal que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Desarrollo Urbano, así como con el informe favorable de la Intervención Municipal ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el presente expediente tramitado como contrato menor con los datos que se detallan:

- Entidad: MANUEL PEREZ ANTELO
- CIF: 33*****7Y
- Importe de adjudicación sin IVA: 12.600,00 €.
- Importe de IVA: 2.646,00 €.
- Importe de adjudicación con IVA: 15.246,00 €.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la contratación antedicha por importe que asciende a 12.600,00 euros, más IVA por importe de 2.646,00 euros, con un total de 15.246,00 euros.”

14.- CONTRATO MENOR DE OBRA PARA REPARACIÓN URGENTE POR ROTURA DE TUBERÍA EN EL AUDITORIO CIUDAD DE LEÓN.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Medio Arquitecta Municipal que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Desarrollo Urbano, así

como con el informe favorable del Viceinterventor general ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el presente expediente tramitado como contrato menor con los datos que se detallan:

- Entidad: ACI NOROESTE, S.L.
- CIF: B-15866304
- Importe de adjudicación sin IVA: 7.640,76 €.
- Importe de IVA: 1.604,56 €.
- Importe de adjudicación con IVA: 9.245,32 €.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la contratación antedicha por importe que asciende a 7.640,76 euros, más IVA por importe de 1.604,56 euros, con un total de 9.245,32 euros.”

15.- FELICITACIÓN PÚBLICA A MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN MARCELO, 2021.-

Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Municipal de la Policía Local, ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Distinguir con FELICITACIÓN PÚBLICA de las previstas en el artículo 1.3.a) del Reglamento de Permisos y Recompensas del Cuerpo de la Policía Local de León, al Agente de la misma **D. Adrián Miguelez Martínez**, por la intervención realizada en la calle Ancha de nuestra ciudad a las 18.45 horas del día 17 de septiembre de 2020.

SEGUNDO: Distinguir con FELICITACIÓN PÚBLICA de las previstas en el artículo 1.3.a) del Reglamento de Permisos y Recompensas del Cuerpo de la Policía Local de León, al Oficial de esta Policía **D. José Ángel González Fernández** (NIP 8811), por la intervención realizada en la avenida de Quevedo de nuestra ciudad a la 1.11 horas del día 26 de marzo de 2021.

TERCERO: Distinguir con FELICITACIÓN PÚBLICA de las previstas en el artículo 1.3.a) del Reglamento de Permisos y Recompensas del Cuerpo de la Policía Local de León, al Agente de la misma **D. Victor González Juanes** (NIP 3977), por la intervención realizada en la avenida de Quevedo de nuestra ciudad a las 01.11 horas del día 26 de marzo de 2021.

URGENCIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se acordó incluir el siguiente asunto:

16.- ADQUISICIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO (RENTING), DE 14 VEHÍCULOS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Vista la propuesta del Servicio de Contratación relativo al expediente de adquisición mediante el sistema de arrendamiento no financiero (renting), de 14 vehículos con destino a la Policía Local del Ayuntamiento de León... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar los Lotes nº 1 y 2, a la mercantil “**AT CAPITAL, S.L.**” (N.I.F. B- 72860205), en los siguientes importes:

Lote nº 1: Vehículos-patrulla con kit de detenidos y destino a la Brigada Especial de Seguridad Ciudadana y a la Unidad de Policía de Barrio, por un importe anual de 56.700,00 € (I.V.A. no incluido), lo que supone para los 48 meses previstos de duración inicial del contrato un importe de 226.800,00 € (I.V.A. no incluido), y para la totalidad del contrato (60 meses de duración prórrogas incluidas), un importe de 283.500,00 €, cantidad a la que habría de adicionarse la correspondiente al I.V.A. al 21 % por importe de 59.535,00 € lo que haría un total importe de 343.035,00 €.

Lote nº 2: Vehículos policiales sin kit de detenidos, por un importe anual de 87.840,00 € (I.V.A. no incluido), lo que supone para los 48 meses previstos de duración inicial del contrato un importe de 351.360,00 € (I.V.A. no incluido), y para la totalidad del contrato (60 meses de duración prórrogas incluidas), un importe de 439.200,00 € cantidad a la que habría de adicionarse la correspondiente al I.V.A. al 21 % por importe de 92.232,00 € lo que haría un total importe de 531.432,00 €.

SEGUNDO: Identificar como subcontratista de la parte correspondiente a la transformación de los vehículos con el fin de adaptarlos a las exigencias del pliego, en los Lotes nº 1 y 2, a la mercantil “**AUTOMOVILES OVIEDO S.A.**” con N.I.F. A33034422 en base a lo expuesto en el informe emitido por el técnico responsable del contrato en fecha 11.10.2021.

TERCERO: Declarar desierta la adjudicación del **Lote nº 3 (vehículo furgón con destino al Equipo de Investigación de Accidentes)**, del contrato relativo a la adquisición mediante el sistema de arrendamiento no financiero (renting), de catorce vehículos con destino a la Policía Local del Ayuntamiento de León.

CUARTO.- No es posible establecer orden de prelación al existir una única plica en el proceso de licitación.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para formalizar el correspondiente contrato para cada lote, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, en documento administrativo, en el plazo establecido en el art. 153 de la LCSP.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria, a la Intervención Municipal de Fondos, y al técnico responsable del contrato, D. Angel Diéguez Ruiz.

17.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS CONDICIONES A REGIR EN LA ADJUDICACION, MEDIANTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACION DE ATRACCIONES MECANICAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2021 -2022.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior de Participación Ciudadana, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1.- APROBAR las Bases Reguladoras de las condiciones a regir en la adjudicación, mediante autorización administrativa para la instalación de atracciones mecánicas infantiles con motivo de las fiestas navideñas 2021 – 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada esta sesión, siendo las ocho horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, la Secretaria, que doy fe.